

Propuestas Políticas
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Incrementar la pequeña y mediana Empresa
- 2 promover el folclore y la cultura
- 3 Proteger a los ríos y los de la III Edad.
- 4 Revitalizar el deporte.
- 5 La Salud y la Educación
- 6 mejorar calles y áreas verdes de la comunidad
- 7 mejorar parques y áreas de recreo de la comunidad